

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. -----

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL **EJECUTIVO** SEGUIDO POR: **BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA MIRIAM AGUILAR ESPINOZA SOBRE COBRO DE DINERO.** SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES. ---



~~~~~  
~~~~~

El Alto, a 16 de mayo de 2023. -----

VISTOS. - Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas para el **PRIMER REMATE** del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización 5 de julio II, Manzana E, Lote No.3, con una superficie de 301.48 Mts. 2 registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto bajo la matricula computarizada 2014010199834 de propiedad de Aguilar Espinoza Miriam, para tal efecto, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE PRIMER REMATE PARA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023 A Hrs. 11:00 A.M.** el remate se efectuara sobre la base de Bs.- 297.256,28 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 28/100 BOLIVIANOS), base inicial aprobada mediante auto de fecha 06 de abril de 2023 de fs. 139 de obrados. Para el efecto se designa como martillero, a la Abog. MARINA GOMEZ SANTOS, con domicilio procesal ubicado en LA Av. Franco Valle y Av. Satélite N° 301, Edificio Belén Of. 28, Zona 12 de octubre de el Alto, martillero designado mediante el sistema judicial THOR con celular 77589834, martillero debidamente designado mediante el sistema judicial "THOR" previa su notificación y aceptación en el cargo. -----

La audiencia señalada se llevará cabo, en el hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20 % de la base de remate por ante la nombrada martillera. -----

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil. -----

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el estado impositivo del bien inmueble objeto de remate se encuentra detallado en la certificación de fs. 108

